

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

ACTA DE CIERRE DEL CONTRATO PN DIRAF Nro. 06-7-10055-24

En Bogotá D.C. a los 22 del mes de ABR de 2026 el jefe del Área de Contratación teniente coronel MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO GALVIS, y el patrullero SEBASTIAN CAMILO MALAVER VEGA, Responsable Registro Bienes y Servicio del Grupo Post-contractual, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo **2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015**, efectuada la liquidación, y verificado el vencimiento de las garantías de cumplimiento del contrato y calidad del servicio, se deja constancia del cierre del expediente del contrato PN DIRAF Nro.06-7-10055-24, producto del proceso de contratación PN DIRAF CD 056 2024.

Teniente coronel **MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO GALVIS**
Jefe Área de Contratación Dirección Logística y Financiera

Intendente Jefe **OSCAR ANDRÉS RODRÍGUEZ BERNAL**
Jefe Grupo Post contractual

Patrullero **SEBASTIAN CAMILO MALAVER VEGA**
Responsable Registro Bienes y Servicios

NOTA 1: De conformidad con la Resolución 0269 del 25 de enero de 2023 "Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección Logística y Financiera, se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones", el cargo de Jefe Área Administrativa no se encuentra contemplado en la normativa anteriormente enunciada.

NOTA 2: Teniendo en cuenta el apéndice Nro. 2 de la Resolución 00090 del 2018, pagina 6, "(...) la liquidación no será obligatoria en los contratos de presentación de servicios y de apoyos a la gestión según lo señala el inciso 5° del artículo 60 de la ley 80 de 1993(...)"

Fecha de elaboración: 22/04/2026

Ubicación: \\srvfilesponal1\DIPO\diraf\SUDAFIARCONIGUON\DIRAF - BIBLIOTECA CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS 2016\ACTAS DE CIERRE 2016\2014\1 MIC 005-2016

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá D.C.

Teléfono 5159000 Ext. 9744


dilof.arcon-sec@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Anexo tomado fielmente de la resolución numero 03049 del 30 de julio de 2014 "por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional" anexo 6 hoja No. 212.

CD-056-74

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015		
Versión: 2	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

LA DIRECTORA LOGÍSTICA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE DECRETO 0984 DEL 20 JUNIO DE 2023, RESOLUCIÓN No. 2115 DEL 23 DE JUNIO DE 2023 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SECCIÓN III - SUBSECCIÓN I DEL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PN DIRAF No. 06-7-10055-24

CONTRATISTA: CAMILO CONTRERAS GONZÁLEZ

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR EL GRUPO ASUNTOS CONTRACTUALES DEL ÁREA DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES Y ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 52.868.046,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

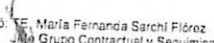
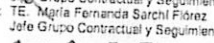
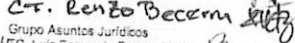
PÓLIZA No. 33-44-101246263 Anexo: 0 Expedida: 01/02/2024

	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	/	\$ 10.573.609,20	31/01/2024	02/07/2025
Calidad del servicio	/	\$ 26.434.023,00	31/01/2024	02/07/2025

Por encontrarse expedida en debida forma de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Bogotá D.C.,

01 FEB 2024


Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional

Elaboró:  María Fernanda Sarchi Flórez
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento (E)
Revisó:  María Fernanda Sarchi Flórez
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento (E)
 **Renzo Becerra**
Grupo Asuntos Jurídicos
JTC. Luis Fernando Burgos Mejía
Jefe Área de Contratación
Subdirector Logístico y Financiero (E)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

LA DIRECTORA LOGÍSTICA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE DECRETO 0984 DEL 20 JUNIO DE 2023, RESOLUCIÓN No. 2115 DEL 23 DE JUNIO DE 2023 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SECCIÓN III - SUBSECCIÓN I DEL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PN DIRAF No. 06-7-10056-24

CONTRATISTA: MARYULI BENILDA RIVERA CAUCALI

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR EL GRUPO DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES DEL ÁREA DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES Y ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARÍA GENERAL.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 52.012.576,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA No. 62-46-101007771 Anexo: 0 Expedida: 01/02/2024

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	\$ 10.402.515,20	31/01/2024	02/07/2025
Calidad del servicio	\$ 26.006.288,00	31/01/2024	02/07/2025

Por encontrarse expedida en debida forma de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Bogotá D.C.,

101 FEB 2024


Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ
Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional

Elaboró: E. María Fernanda Sarciní Fieroz
Revisó: E. María Fernanda Sarciní Fieroz
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento (E)
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento (E)
Myriam Clara García
Grupo Asuntos Jurídicos
Jefe Área de Contratación
Subdirector Logístico y Financiero (E)